

Presentación por el Ciudadano Fran-
cisco Bernardo de Haedo sobre
cantidad de peso N.º 1863.

~~Folios 1863~~ ~~N.º 186~~ ~~N.º 29~~

Vol: 2026

Sección Civil y Judicial.

Nº : 9

Año: 1863

Presentación de deuda de Bernardo de Haedo.

Folios: 1 al 2

Presentación por el Ciudadano Fran-
cisco Benard de Flaud sobre
cantidad de peso N.º 1863.

~~Vol 1863~~ / ~~N.º 186~~ H.
N.º 29

San Diego
AL QUALITAT

A. C. lo que
Suplica
A. J. J. J.
& Ma

... ..

... ..



SELLO TERCERO
AÑO DE 1863

2
1

Diva la Republica del Paraguay.

Por el presente documento confieso yo el infra-
escrito natural de la Republica y vecino de San Fran-
cisco, que soy deudor y mano pagador a Don Fran-
cisco Bernado Paredes natural de esta Republica y vecino
de esta Capital, la cantidad de treientos pesos un-
tos y a metalico y villetes con la tercera parte del
metalico por efectos mudos a mi gusto y satisfaccion
de la tienda de dicho Señor Paredes con el plazo
de 4 meses 15 dias contados desde el catarse de este hoy
ta el ultimo de Abril o dias de Marzo que bapre con
yerba del beneficio que tengo en sociedad de Don Fran-
cisco con el patente correspondiente al segundo
semente de este presente año, y con el producto de
dicha yerba que entregare al Estado pagare esta
cuenta a dicho Señor, y si por alguno incidente y otros
mi bienes presente habidos y por a ser firmados
de antenor ante los testigos que subscriben en esta
Avenida del Paraguay a 2 de Noviembre de
1863.

Fgo. Pedro Simeres

Fgo. Manuel Rodas y Pedro Santos Bar

Recibi a Pedro Santos Bar la cantidad de cien
y ocho pesos dos reales en villetes y diez pesos cuatro
reales en metalico, por cuenta de mayor cantidad de y para
su constancia firmo en la Avencion Agosto 26 de 1864

Fran. Bernado Paredes

120 con
1863

ESTADO LIBRE REUNIDO

AÑO DE 1800

Don Juan de la Cruz...

Por el presente documento se declara...
que el presente documento se declara...
que el presente documento se declara...

Don Juan de la Cruz...

Yo, el Subscrito, don Juan de la Cruz...
por el presente documento se declara...

1800



SELLO TERCERO

AÑO DE 1866

Viva la República del Paraguay;

Señor Juez de lo Civil en 1ª instancia.

Francisco Bernabé Flores natural y vecino de esta Capital ante V. conforme a Dto. dpto: que según el adjunto documento de 31 de Noviembre de 1863 que con la solemnidad debida presento tengo una acreencia cuenta de mayor cantidad, de ciento noventa y un pesos seis reales en la persona de Pedro Santos Baes militar del servicio activo en la Villa del Pilar en el Regimiento n.º 1; y a prevención de resguardar mis Dtos. al beneficio del pago con hipoteca de sus bienes, se ha de servir la justificación de d. q. suplico librar su comisión en cabeza de q. fuere dable p. a. q. la Autoridad cometida Name ante si al relato Baes y examinando sobre la firma q. aparezca en el documento espresarse si es de su puno y letra, y la q. acostumbra en sus tratos y contratos, diga a demás bajo juramento si reconoce la deuda restante cuyo pago se avino con legal hipoteca; y en su virtud esponga a quien desija su cumplimiento con sus bienes habidos.

En esta atención suplico al J. que verificada la diligencia se me repita vista p. a. lo q. a mi

A. D. dno. hubiere lugar. Y al efecto —
suplico que habiendome por presentado en
debida forma se sirva proveer y mandar como
hevo pedido en justicia: pmas a Dios no prese-
der ce malicia con lo ce mal en dno. necesario.

Fran^{co} Bernar^{do} Staud